



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° 3547

CHILLAN VIEJO, 28 de Mayo de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

- La necesidad que Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad N° 9.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, viaje a la Región de la Araucanía en la Ciudad de Temuco al curso "FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN PUBLICA", los días 04 al 08 de junio de 2012 con pernoctar y el día 09 de mayo de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad N° 9.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que viaje a la Región de la Araucanía en la Ciudad de Temuco al curso "FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN PUBLICA", los días 04 al 08 de junio de 2012 con pernoctar y el día 09 de mayo de 2012 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, pasajes, estadía, colación y otros gastos con un tope diario de \$ 43.279.- con pernoctar y \$ 17.312.- (sin pernoctar) a Doña Mónica Varela Yáñez, los días 04 al 08 de junio de 2012 con pernoctar y 09 de junio de 2012 sin pernoctar.

3.- ANTICIPESE, el monto de \$ 150.000.- para gasto de colaciones, estadía, pasajes y otros gastos, fondos que deberá rendir una vez efectuado el cometido.

4.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE